

=====EDICTO=====

**MARIA DEL PILAR BARAZA DOMENE**, Notario de VELEZ-BLANCO, con despacho en Calle Balsa Parra, n°60, Bajo Derecha -----

**HAGO CONSTAR:** -----

Que he sido requerida por:-----

**DOÑA ROSA MARTÍNEZ ROMERO**, de profesión Ama de Casa, mayor de edad, casada, vecina de Vélez Blanco (04830), provincia de Almería, con domicilio en [REDACTED]; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, [REDACTED] -----

Para que compruebe los hechos notorios referentes a **DON ANTONIO MARTINEZ ARANEGA**, que son los siguientes: --

Que su padre, Don **ANTONIO MARTINEZ ARANEGA**, con D.N.I. número [REDACTED], natural de Vélez Blanco (Almería), falleció en su último domicilio, sito en [REDACTED],

el día **trece de diciembre de dos mil dieciocho**. Que el referido causante **falleció sin haber otorgado disposición**

testamentaria alguna.-----

Que **DON ANTONIO MARTINEZ ARANEGA**, tenía su domicilio habitual y permanente en el término municipal de **VELEZ BLANCO**, con más de diez años de anterioridad a su fallecimiento, y que falleció en estado de casado en primeras y únicas nupcias con **DOÑA ISABEL ROMERO PEREZ** y de cuyo citado matrimonio le sobrevivían sus CUATRO hijos llamados **DON FRANCISCO JAVIER, DON ANTONIO, DOÑA ROSA y DON ANDRES MARTINEZ ROMERO**.-----

A la vista de los hechos expuestos la requirente considera como únicos herederos abintestato del causante las siguientes personas:-----

**DOÑA ISABEL ROMERO PEREZ**, en su cuota legal usufructuaria.-----

**DOÑA ROSA, DON ANTONIO, DON FRANCISCO JAVIER y DON ANDRES MARTINEZ ROMERO**, por derecho propio y por iguales partes indivisas.-----

Este edicto, lo expido yo el Notario para ser publicado en el tablón de anuncios del **Excmo. Ayuntamiento de VELEZ BLANCO (Almería)**, durante el plazo antes indicado de veinte días hábiles.-----

VELEZ-BLANCO, a VEINTICINCO de JULIO de dos mil VEINTICINCO.

